

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERES, 2018.**

**Contenido**

<b>1. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
<b>3. VARIABLES Y CATEGORÍAS PARA DESAGREGAR LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>4</b>
MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: .....	4
VARIABLES PARA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO .....	4
<b>4. CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA</b> .....	<b>6</b>
4.1 VARIABLE GEOGRÁFICA.....	6
4.2 VARIABLE DEMOGRÁFICA .....	11
<i>Edad</i> .....	11
<i>Tipo de población</i> .....	12
<i>Sexo</i> .....	14
<i>Escolaridad</i> .....	15
4.3 VARIABLES INTRÍNECAS Y DE COMPORTAMIENTO.....	16
<i>Beneficios buscados e intereses de la información</i> .....	18
<i>Uso de canales</i> .....	19
<b>5. GRUPOS DE INTERES</b> .....	<b>20</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>30</b>

## 1. Justificación

En el desarrollo de cualquier actividad administrativa, la identificación y análisis de las características de la población objeto de intervención resulta ser un paso fundamental, sino el primero, para el diseño, implementación o ajuste de las estrategias y procedimientos destinados a dar satisfacción efectiva a sus necesidades y requerimientos. En este sentido, la caracterización supone un ejercicio según el cual la organización pública identifica las particularidades, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de su población beneficiaria (ciudadanos y grupos de interés), con el fin de ajustar el accionar organizacional al escenario y los actores con los cuales interactúa.

En el nivel institucional, un adecuado ejercicio de caracterización aporta en múltiples frentes: (i) facilita la toma de decisiones públicas; (ii) permite identificar las necesidades de la población con el fin de generar propuestas dirigidas a la satisfacción de sus derechos y expectativas, adecuando la oferta institucional en caso de ser necesario; (iii) mejora los criterios de priorización y focalización de recursos, de la oferta institucional y de servicios a aquellos grupos poblacionales más vulnerables; (iv) optimiza la adecuación o apertura de canales institucionales que faciliten la atención (a) o comunicación (con) los beneficiarios; (v) promueve la participación de ciudadanos, usuarios y grupos de interés en el desarrollo de procesos de gestión de la entidad y, (vi) facilita la promoción de su participación en instancias de rendición de cuentas.

En el marco de las funciones que desempeña la Agencia Nacional de Tierras, el ejercicio de caracterización tiene una dimensión mucho más relevante, no sólo porque permite fortalecer los procesos administrativos destinados a la atención de las necesidades de ordenamiento social de la propiedad de la población rural, sino además porque aporta al reconocimiento efectivo de sus demandas, intereses y derechos. En particular cuando esta población ha subsistido históricamente en condiciones de inequidad, pobreza y vulnerabilidad en niveles comparativamente mayores a los de la población urbana.

La especificidad de los contextos regionales, así como la heterogeneidad de los actores y grupos de interés que componen el escenario rural nacional, permiten intuir que el ejercicio de caracterización no es una labor sencilla. Sin embargo, orientados bajo el compromiso de mejorar continuamente la capacidad institucional dispuesta para la atención de necesidades de la población rural en Colombia, la caracterización ciudadana supone no solo un ejercicio necesario, sino además prioritario e inaplazable.

De esta manera, con el fin de generar soluciones innovadoras en materia de toma de decisiones públicas, de fortalecer las políticas de servicio al ciudadano, de participación, transparencia y rendición de cuentas, la Entidad se propone realizar un ejercicio de caracterización que comprenda los siguientes objetivos<sup>1</sup> y alcances.

---

<sup>1</sup> Cada uno de los específicos apunta a fortalecer un proceso de política al interior de la Entidad: Se trata de la política de servicio al ciudadano (adecuando la oferta de servicios, procesos y procedimientos institucionales), la política de transparencia y acceso a la

## 2. Objetivos

### Objetivo General

Identificar las características y necesidades de los ciudadanos, usuarios y grupos beneficiados o interesados en la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural en Colombia, con el fin de diseñar, implementar o ajustar la oferta de servicios institucionales, los instrumentos de transparencia y acceso a la información, las herramientas de participación y los mecanismos de rendición de cuentas a la población objetivo y a los contextos territoriales sobre los cuales interviene la Agencia Nacional de Tierras.

### Objetivos Específicos

- Definir y priorizar las variables y categorías de análisis de la información, así como los mecanismos de recolección y sistematización necesarios para la caracterización e identificación de intereses, necesidades y expectativas de la población beneficiada o interesada en la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural en Colombia.
- Realizar una adecuada caracterización de la población objeto de la política de ordenamiento social de la propiedad, con el fin de adecuar los procesos y procedimientos para la entrega de bienes y servicios ofertados por la ANT.
- Identificar las necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de requerimientos de información y canales de comunicación Agencia - usuario, con el fin de adecuar la oferta institucional a los requerimientos de la población (*Política de transparencia y acceso a la información*).
- Establecer las necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de instancias de participación e interlocución Agencia – Grupos de interés, con el fin de adecuar la oferta institucional de procesos de gestión colaborativa a los requerimientos de la población (*política de participación ciudadana*).

---

información (ajustando la estrategia de comunicación y canales de interlocución agencia – población), la política de participación (configurando estrategias de participación en instancias colaborativas) y la política de rendición de cuentas (adecuando los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo a los actores interesados y los medios más idóneos para su desarrollo).

- Identificar las necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de mecanismos de rendición de cuentas, con el fin de propiciar espacios institucionales presenciales y/o virtuales para su desarrollo (*Política de rendición de cuentas*).

### 3. Variables y categorías para desagregar la información

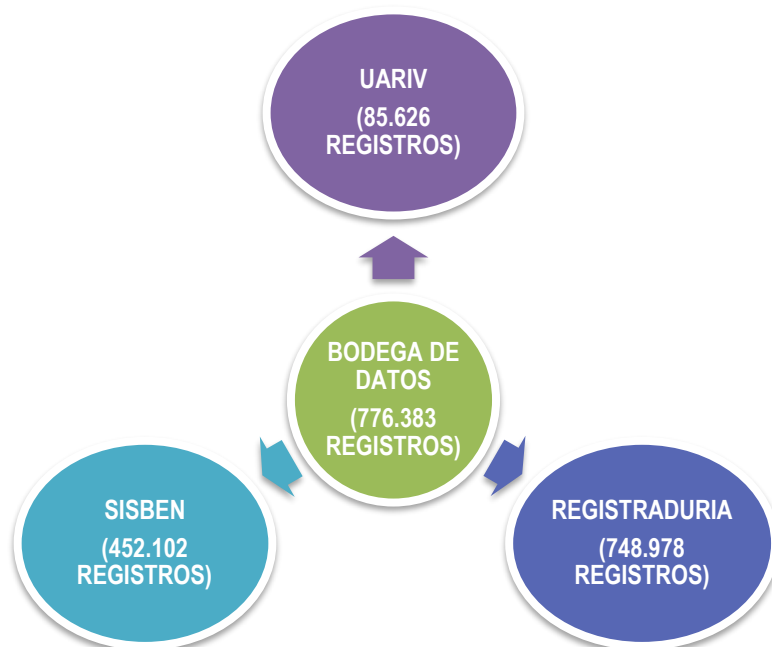
#### ***Mecanismos de recolección de información:***

La caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés está sustentada en el análisis de información secundaria, obtenida de la bodega de datos internos de la Agencia Nacional de Tierras, compuesto por el repositorio histórico del Instituto Colombiano de Reforma Agraria – INCORA, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y la información de procesos actuales, así como la contenida en las solicitudes del Subsidio Integral de Tierras – SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA. En total se cuenta con 776.383 registros, los cuales componen el universo de información a disposición de la Agencia. Con el fin de validar esta información, se realizó un cruce de datos con diferentes bases externas: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, Sisbén y Registraduría (*véase gráfico 1*).

#### ***Variables para caracterización de la población objetivo***

La tipificación de variables se realizó de acuerdo con la información contenida en cada uno de los registros y con base en la clasificación que se presenta en la *tabla 1*. Es importante señalar que, a pesar de que en las bases de datos internas y externas consultadas existen campos de información compartidos, se presenta un faltante en los registros que obedece a la no obligatoriedad en el diligenciamiento de algunos campos en los distintos formularios. De igual forma, las bases de datos consultadas operan con diferentes tipos de variables para clasificar la información, lo cual dificulta su convalidación. En el *gráfico 1*, se presenta la coincidencia de registros entre las bases de datos internas y externas consultadas.

Grafico 1: Coincidencia de registros entre las diferentes bases.



\*Fuente: Subdirección de sistemas de información – ANT.

A continuación, se presenta la tabla con la clasificación de variables y la identificación de datos comunes:

Tabla 1: Cruce de variables entre bases de datos internas y externas.

TIPO DE VARIABLE	DATO USUARIO	Bases de datos							
		CRM	BALDIOS	SIT	SIDRA	BODEGA	UARIV	SISBEN	REGISTRADURIA
GEOGRÁFICAS	DEPARTAMENTO	x	X	x	x		x	x	
	MUNICIPIO	x	X	x	x		x	x	
	DIRECCIÓN		X	x	x		x	x	
DEMOGRÁFICAS	NOMBRES Y APELLIDOS	x	X	x	x	X	x	x	x
	TIPO DOCUMENTO	x	X	x	x	X	x	x	x
	DOCUMENTO	x	X	x	x	X	x	x	x
	SEXO	x	X	x	x	X	x	x	

TIPO DE VARIABLE	DATO USUARIO	Bases de datos							
		CRM	BALDIOS	SIT	SIDRA	BODEGA	UARIV	SISBEN	REGISTRADURIA
	EDAD	x						x	x
	FECHA NACIMIENTO		X	x	x		x		
	TELÉFONO	x	X	x	x				
	CELULAR	x	X	x	x				
	EMAIL	x	X	x	x				
	TIPO POBLACIÓN	x	X	x	x	X	x		
	ESCOLARIDAD					X		x	
	VULNERABILIDAD					X	x		
INTRÍNSECAS	INTERESES	x							
	ACCESO - USO DE CANALES	x							
DE COMPORTAMIENTO	BENEFICIOS BUSCADOS	x							

\*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER - ANT, datos dispuestos las solicitudes del SIT y SIDRA, UARIV, SISBÉN y REGISTRADURIA.

#### 4. Clasificación y análisis de la información obtenida

##### 4.1 Variable geográfica

La variable geográfica identifica la ubicación de grupos representativos que buscan acceder a la oferta de servicios de la Agencia Nacional de Tierras. Según la clasificación por departamentos, Antioquia, Nariño, Santander, Meta, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Tolima, Caquetá y Cundinamarca concentran el mayor número de usuarios con procesos al interior de la Agencia, correspondiente al 58,33% sobre el total de registros históricos; sin embargo, esto nos permite definir la cobertura geográfica de la entidad y los lugares donde la Agencia tiene mayor incidencia en cuanto a solicitud de acceso a servicios.

Tabla 2: Departamentos con mayor porcentaje de usuarios.

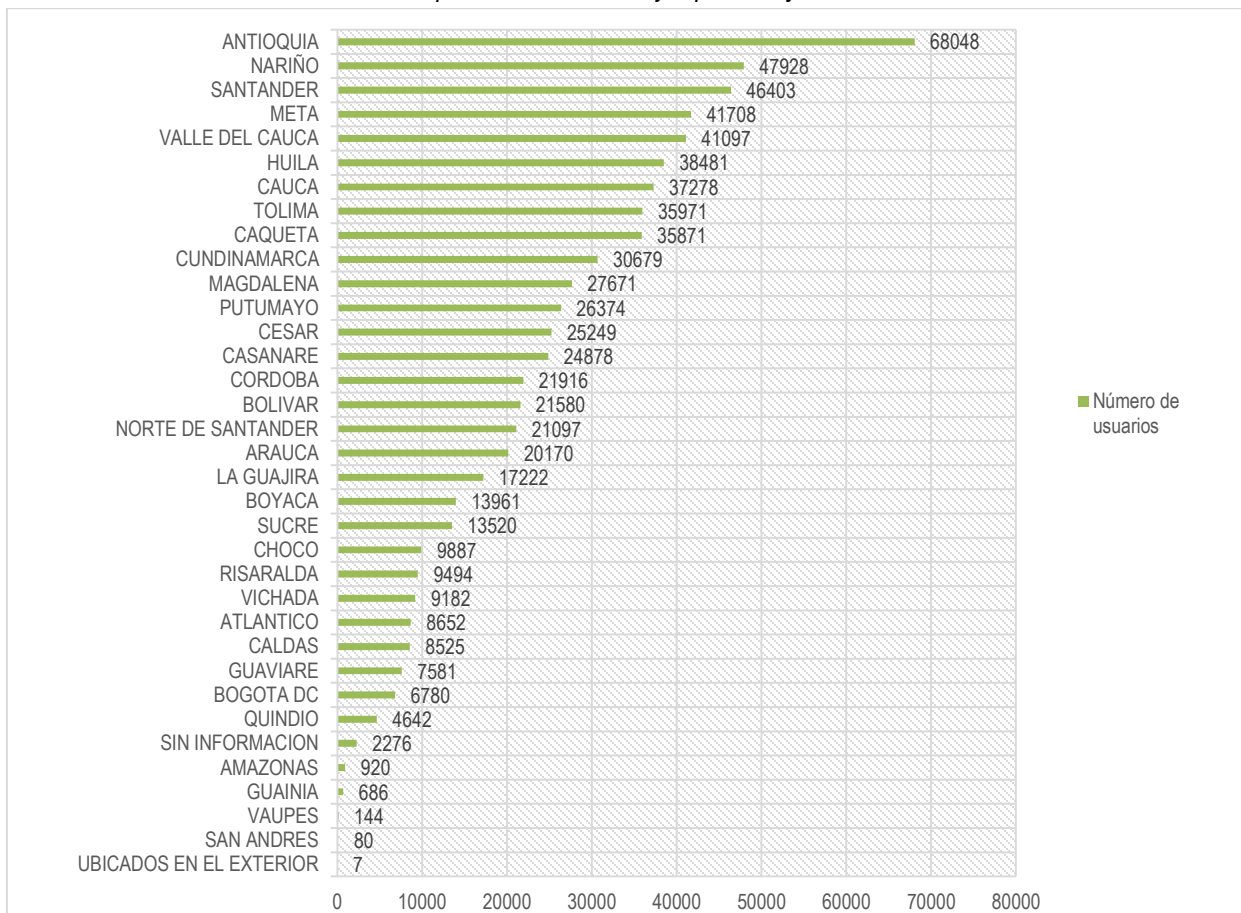
Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje	Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje
AMAZONAS	920	0,13%	HUILA	38481	5,30%
ANTIOQUIA	68048	9,37%	LA GUAJIRA	17222	2,37%
ARAUCA	20170	2,78%	MAGDALENA	27671	3,81%

Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje	Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje
SAN ANDRES	80	0,01%	META	41708	5,75%
ATLANTICO	8652	1,19%	NARIÑO	47928	6,60%
BOGOTA DC	6780	0,93%	NORTE DE SANTANDER	21097	2,91%
BOLIVAR	21580	2,97%	PUTUMAYO	26374	3,63%
BOYACA	13961	1,92%	QUINDIO	4642	0,64%
CALDAS	8525	1,17%	RISARALDA	9494	1,31%
CAQUETA	35871	4,94%	SANTANDER	46403	6,39%
CASANARE	24878	3,43%	SUCRE	13520	1,86%
CAUCA	37278	5,14%	TOLIMA	35971	4,96%
CESAR	25249	3,48%	VALLE DEL CAUCA	41097	5,66%
CHOCO	9887	1,36%	VAUPES	144	0,02%
CORDOBA	21916	3,02%	VICHADA	9182	1,26%
CUNDINAMARCA	30679	4,23%	UBICADOS EN EL EXTERIOR	7	0,00%
GUAINIA	686	0,09%	SIN INFORMACION	2276	0,31%
GUAVIARE	7581	1,04%	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>725958</b>	<b>100,00%</b>

\*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER - ANT.

En la siguiente gráfica se clasifican de mayor a menor los departamentos de acuerdo con el número total de solicitudes en cada uno de ellos:

*Gráfico 2: Departamentos con mayor porcentaje de usuarios.*



\*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER - ANT.

**Relación de información 3er Censo Nacional Agropecuario (2014) – Número histórico de usuarios**

Comparando los doce (12) departamentos con mayor concentración de usuarios (Antioquia, Nariño, Santander, Meta, Valle Del Cauca, Huila, Cauca, Tolima, Caquetá, Cundinamarca, Magdalena y Putumayo) con los resultados arrojados por el 3er Censo Nacional Agropecuario en 2014 respecto al número de Unidades de



Producción Agropecuaria - UPA<sup>2</sup>, se encuentra que hay cierta correlación entre el número de UPA y la cantidad de usuarios con procesos históricos o vigentes al interior de la Agencia, con la excepción de los departamentos de Meta, Caquetá y Cundinamarca (véase Tabla 3).

*Tabla 3: Departamentos con mayor porcentaje de usuarios – Número de UPA – Promedio de extensión UPA / has*

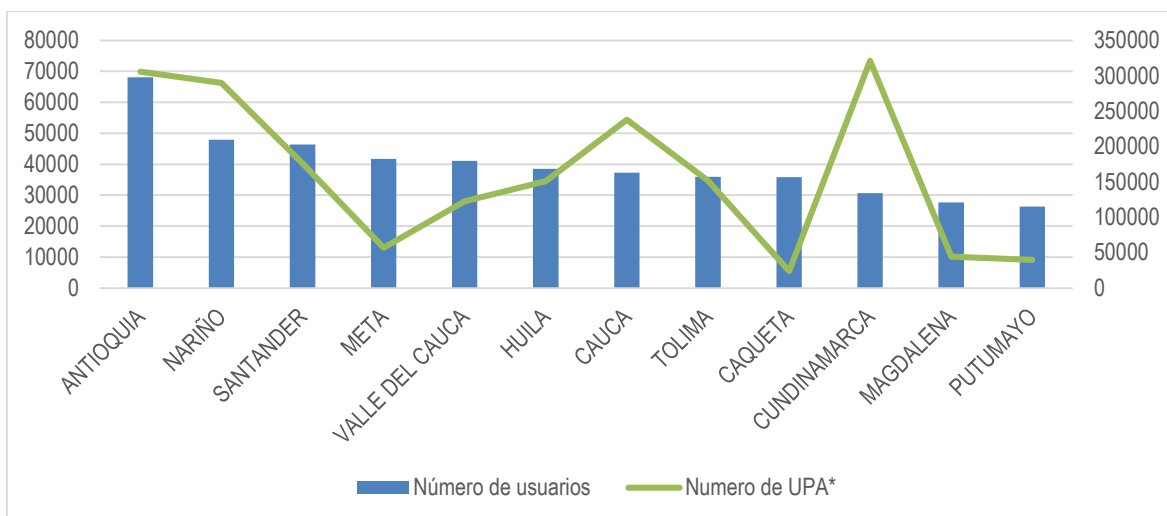
Departamento	Número de usuarios	Numero de UPA	Áreas de las unidades de producción	Promedio de distribución (ha)
ANTIOQUIA	68048	305999	6.258.861	20,45
NARIÑO	47928	290024	3.115.196	10,74
SANTANDER	46403	176440	3.008.299	17,05
META	41708	57111	8.533.218	149,41
VALLE DEL CAUCA	41097	122704	2.033.146	16,57
HUILA	38481	151027	1.818.961	12,04
CAUCA	37278	237756	2.927.712	12,31
TOLIMA	35971	152167	2.403.324	15,79
CAQUETA	35871	23996	7.953.374	331,45
CUNDINAMARCA	30679	321269	2.226.921	6,93
MAGDALENA	27671	44359	2.178.432	49,11
PUTUMAYO	26374	40088	2.454.813	61,24

\*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – 3er Censo Nacional Agropecuario (2014).

Cabe destacar que en Meta y Caquetá existe en la ANT un número mayor de solicitudes frente al número de UPA, lo cual puede obedecer a que los procesos de titulación, dotación de tierras y programas de colonización dirigida en estos territorios, en su mayoría baldíos, iniciaron tras la entrada en funcionamiento del INCORA. Respecto al departamento de Cundinamarca, la variación podría corresponder a la preexistencia de títulos de propiedad con anterioridad a la creación de las autoridades de tierras (INCORA – INCODER - ANT).

<sup>2</sup> De acuerdo con el 3er CNA (2014), la Unidad de Producción Agropecuaria “ [...] es la unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en uno o más municipios, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran; debe cumplir con las siguientes tres condiciones: 1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta. 2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva. 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.”

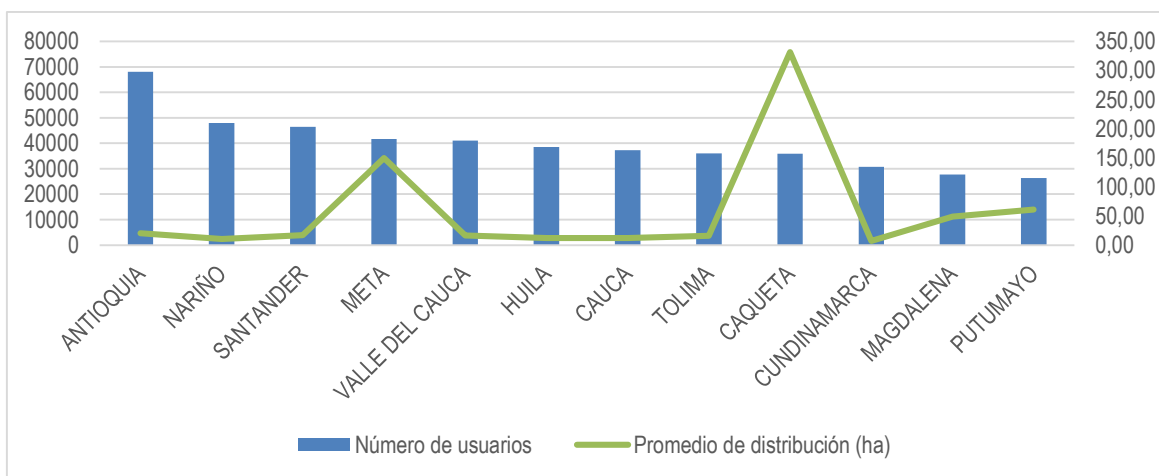
Gráfico 3: Número usuarios ANT – Número de UPA



\*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – 3er Censo Nacional Agropecuario (2014).

Contrastando la información del número de personas por departamento respecto a los promedios de extensión por hectáreas de las UPA (véase gráfico 4), se encontró que Meta, Caquetá y Putumayo presentan los picos de mayor extensión, lo cual podría corresponder con los efectos de la adopción de disposiciones legales y reglamentarias que han permitido la adjudicación de baldíos en cabidas superiores a las contempladas para otros territorios, tal y como se evidencia en lo prescrito por la Ley 135 de 1961 (Literal B, Artículo 30).

Gráfico 4: Número usuarios ANT – Promedio extensión por Hectáreas



\*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – 3er Censo Nacional Agropecuario (2014).

## 4.2 Variable demográfica

Las variables demográficas dan cuenta de las características generales de la población objetivo de la Agencia. Para el análisis demográfico de la población se priorizaron aquellos datos relacionados con la identificación personal de los sujetos, edad, sexo, escolaridad y grupo poblacional al cual pertenecen, campesinos, indígenas, raizales, negritudes o sin autorreconocimiento (población general), además de otras condiciones que resultan ser relevantes en el análisis: víctimas de desplazamiento y sujetos involucrados en procesos de desmovilización – reincorporación.

### Edad

Respecto de los datos relacionados con la edad de la población objetivo de la Agencia, los registros indican que el grupo etario más representativo es el de persona mayor, población mayor a 65 años, quienes componen el 42.91% del total del universo de usuarios registrados.

Esta información corrobora las conclusiones del 3er Censo Nacional Agropecuario (2014) respecto del envejecimiento de los pobladores rurales, un fenómeno que podría obedecer a la disminución del número de personas que habitan en el campo, el cual paso de siete (7) a cinco (5) millones, de acuerdo con los datos de los censos para las vigencias 2005 y 2014, respectivamente. La migración de la población joven a centros poblados económicamente activos para el desarrollo de actividades distintas a la producción agropecuaria, que se correspondería con el 7,55% del universo de registros administrados por la Agencia (población entre los 16 y los 35 años), es otro factor explicativo de este fenómeno, junto con la disminución del número de personas promedio por hogar en el área dispersa censada, con un promedio de 3,32 personas respecto del 4,23 registrado en 2005.

Tabla 4: Participación de la población por rangos etarios

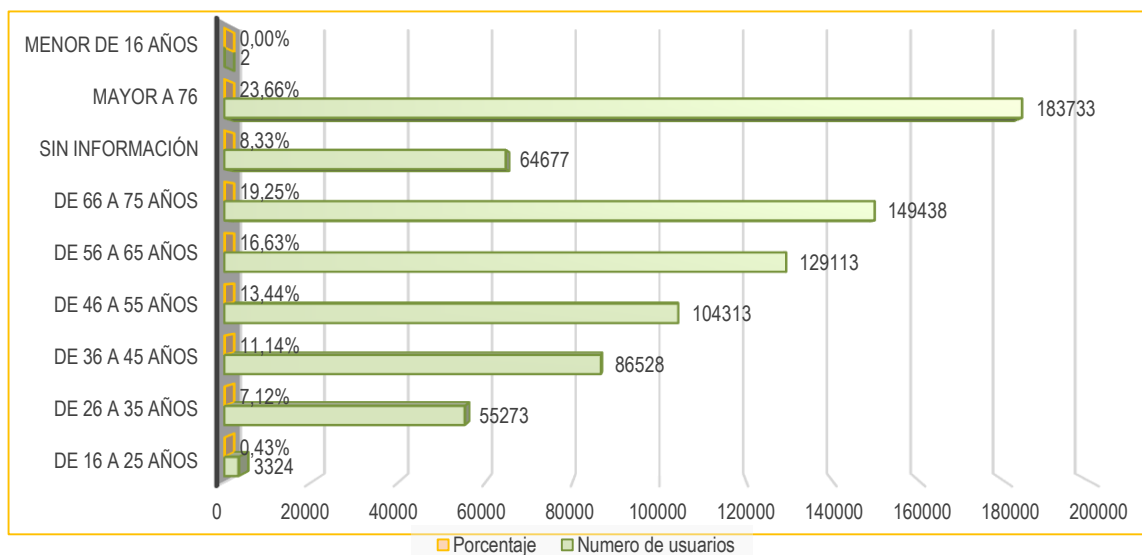
Rango de Edades	Número de Usuarios	Porcentaje
DE 16 A 25 AÑOS	3324	0,43%
DE 26 A 35 AÑOS	55273	7,12%
DE 36 A 45 AÑOS	86528	11,14%
DE 46 A 55 AÑOS	104313	13,44%
DE 56 A 65 AÑOS	129113	16,63%
DE 66 A 75 AÑOS	149438	19,25%
SIN INFORMACIÓN	64677	8,33%
MAYOR A 76	183733	23,66%

Rango de Edades	Número de Usuarios	Porcentaje
MENOR DE 16 AÑOS	2	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>776401</b>	<b>100,00%</b>

\*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

Respecto a lo anterior, debe mencionarse que la información etaria de los usuarios registrados en bases de datos internas de la ANT, corresponde al periodo comprendido entre 1965 y 2017, dado que se consideró la información contenida en registros históricos del Incora e Incoder. A continuación, se presenta un gráfico con la clasificación de la población por rango etario:

Gráfico 5: Participación de la población por rangos etarios



Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

### Tipo de población

Los registros indican que la mayoría de la población con procesos resueltos o en curso al interior de la Agencia Nacional de Tierras se auto reconoce como población campesina<sup>3</sup>:

<sup>3</sup> Vale la pena aclarar que tanto desplazados como desmovilizados, pueden ser incluidos en el universo de población que se identifica como campesina. Respecto a la población desmovilizada, se incluyen registros dada la existencia de programas de acceso a tierras destinados a este tipo de población.

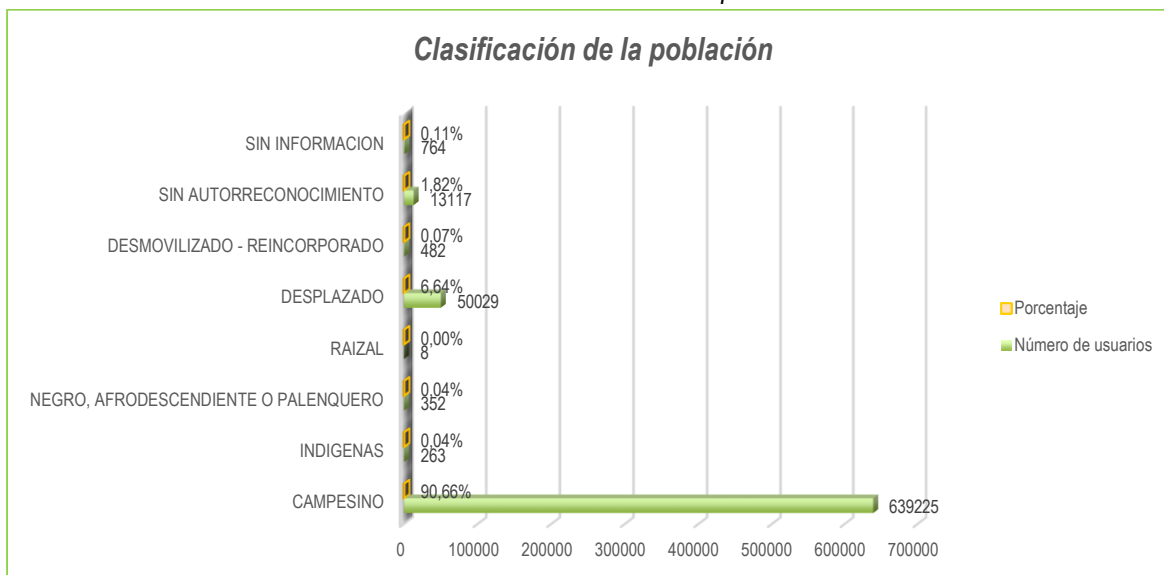
Tabla 5: Clasificación de la población

Tipo de Población	Número de usuarios	Porcentaje
CAMPESINO	639225	90,66%
INDIGENAS	263	0,04%
NEGRO, AFRODESCENDIENTE O PALENQUERO	352	0,04%
RAIZAL	8	0,00%
DESPLAZADO	50029	6,64%
DESMOVLIZADO - REINCORPORADO	482	0,07%
SIN AUTORRECONOCIMIENTO	13117	1,82%
SIN INFORMACION	764	0,11%
<b>TOTAL</b>	<b>704240</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

En términos de participación, el 90,66% de los sujetos se identificaron con el tipo poblacional *campesino*, esto es, 639.225 personas. La población que se autoreconoce como perteneciente a algún grupo étnico, bien sea indígena, raizal, negro (a) – mulato – afrocolombiano comprende el 0.08% del universo de información. Le sigue en importancia de participación la población que se identifica como víctima de desplazamiento forzado, un 6.64% del total, y aquella que no se auto-reconoce como perteneciente a algún grupo étnico: 1.82% del universo.

Gráfico 6: Clasificación de la población



Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

No figuran en los registros personas que se auto reconocen como Palenqueros, lo cual coincide nuevamente con los datos arrojados por el 3er Censo Nacional Agropecuario (2014), respecto del porcentaje de participación de la población en el área rural dispersa censada que se identifica con este grupo poblacional, inferior al 1%.

La participación de población desplazada con procesos resueltos o en curso al interior de la Agencia Nacional de Tierras resulta relevante, dado que da cuenta de la importancia de programas especiales ejecutados por el INCORA, INCODER y ANT para la adjudicación de baldíos sin el necesario cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en la Ley 160 de 1994, así como programas especiales para la adjudicación de tierras del Fondo Nacional Agrario y Subsidio Integral de Tierras - SIT destinados a la reubicación de la población desplazada.

### Sexo

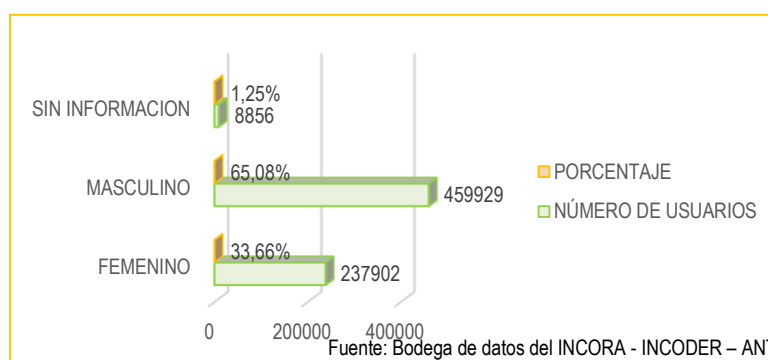
En la caracterización nos referimos al *sexo* y no al *género*, toda vez que los registros relacionados con esta variable, disponibles en los diferentes sistemas de información, no presentaban opciones de clasificación distintas a las categorías “*masculino* y *femenino*”. De acuerdo con la información disponible, se tiene que la participación de población masculina es del 65.082% del universo, respecto del 33.66% de población femenina.

La participación mayoritaria de hombres respecto a mujeres, se ajusta con la información dispuesta por el censo en relación con el porcentaje de hombres y mujeres residentes en el área rural dispersa, 51,7% y 48,3% respectivamente. A continuación, se presenta la tabla con el número de registros:

Tabla 6: Clasificación de la población según sexo

SEXO	CONTEO	%
FEMENINO	237902	33,664%
MASCULINO	459929	65,082%
SIN INFORMACION	8856	1,253%
<b>TOTAL</b>	<b>706687</b>	<b>100,000%</b>

Gráfico 7: Clasificación de la población según sexo



La información respecto de la participación de hombres y mujeres con procesos resueltos o en curso al interior de la Agencia Nacional de Tierras y las demás agencias que la preceden, permiten señalar la necesidad de

fortalecer y ampliar los programas de acceso a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres rurales. Con relación a la información provista por el censo, se confirma que la brecha entre hombres y mujeres se extiende a problemas como la disparidad en el acceso a tierras, así como al ejercicio de toma de decisiones de producción sobre la misma: 60% por parte de hombres, 24% por parte de mujeres y un 15% de participación de ambos sexos.

### **Escolaridad**

La variable de escolaridad resulta importante a la hora de identificar el grado de vulnerabilidad que presenta la población objetivo de la Agencia, lo anterior, estimando que las condiciones educativas comprenden una de las variables que más afectan el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional. Aunque no se cuenta con datos de escolaridad del total del universo - población objetivo de la Agencia sobre el cual se tiene información, si se cuenta con un registro para el 57% del mismo, esto es, 429.508 personas.

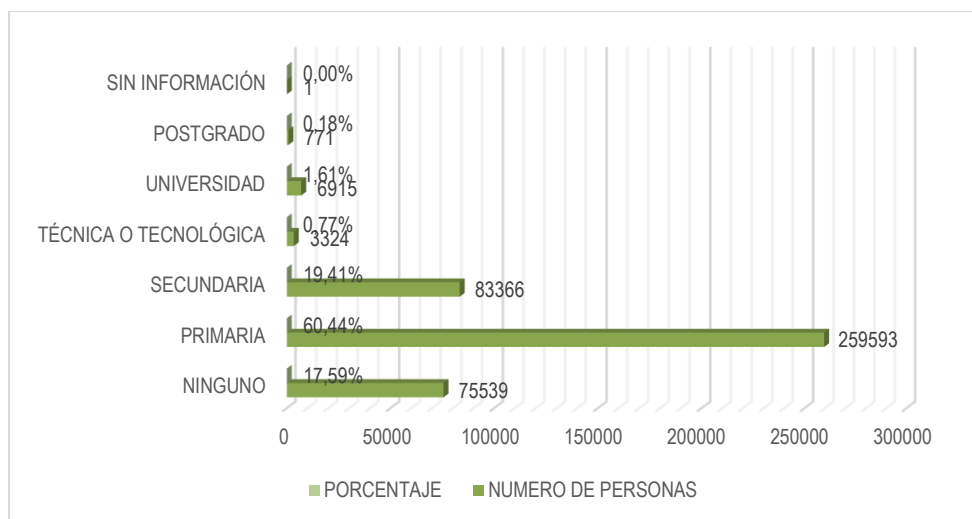
*Tabla 7: Nivel de escolaridad de la población*

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
NINGUNO	75539	17,59%
PRIMARIA	259593	60,44%
SECUNDARIA	83366	19,41%
TÉCNICA O TECNOLÓGICA	3324	0,77%
UNIVERSIDAD	6915	1,61%
POSTGRADO	771	0,18%
SIN INFORMACIÓN	1	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>429508</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – SISBEN.

Analizados los registros, se tiene que el número de personas con ningún grado de escolaridad o nivel educativo - primaria, comprende el mayor porcentaje: el 78.04 % del total de registros con información de esta variable. Por su parte, el 19.41% de la población cuenta con nivel educativo – secundaria. Los datos sobre personas con acceso a la educación superior, técnica o tecnológica y universitaria (pregrado y postgrado) comprenden una proporción apenas marginal: el 2.56% de la población.

Grafico 8: Nivel de escolaridad



Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – SISBEN.

El bajo logro educativo de la población objetivo (promedio de educación menor a nueve (9) años), comprende una de las mayores condicionantes para la superación de las condiciones de pobreza de la población rural en el país. Según datos del 3er Censo Nacional Agropecuario (2014), en promedio el 82,4% de los hogares rurales presentan bajo logro educativo, un dato no muy distante del obtenido en la presente caracterización para la población objetivo de la ANT: el 78,04 % del total de registros con información disponible respecto a esta variable.

A lo anterior, se suma la medición del analfabetismo obtenida por el Censo, según la cual el 16,8% de la población rural censada mayor a 15 años no sabe leer ni escribir en idioma español, con una participación del 59,8% de hombres y del 40,2% de mujeres. Más de la tercera parte (34,5%) de esta población se encuentra ubicada en los departamentos de la Guajira, Nariño y Cauca; de estos, Cauca y Nariño se ubican dentro de los diez departamentos con mayor número de solicitudes de servicios a la Agencia Nacional de Tierras y entidades que la preceden.

### 4.3 Variables intrínsecas y de comportamiento

Las variables intrínsecas permiten dar cuenta de las preferencias individuales de la población y de las preferencias comunes de los grupos de valor respecto de intereses, lugares de encuentro, acceso - uso de canales de interlocución y conocimiento de los servicios de la entidad por parte de los mismos. Las variables de comportamiento, por su parte, aportan a la identificación de las motivaciones de la población para interactuar con la entidad, verificando niveles de uso (frecuencia de la interacción) y los intereses o beneficios que se buscan con esta.



Teniendo en cuenta la información disponible en el CRM de la Agencia, que integra el uso de canales telefónico y presencial<sup>4</sup>, se obtuvieron datos sobre las variables intrínsecas y de comportamiento relacionadas con los intereses, el acceso - uso de canales y beneficios buscados para un total de 43.334 personas. Debe subrayarse que la información analizada en este acápite, solo corresponde a datos obtenidos de la vigencia inmediatamente anterior, año 2017 y con corte al mes de noviembre. A continuación, se presenta la información del CRM:

*Tabla 8: Información CRM*

TIPO DE SOLICITUD (CRM)	# DE PERSONAS	%	TIPO DE SOLICITUD (CRM)	# DE PERSONAS	%
ATENCION A COMUNIDADES INDIGENAS	179	0,41%	INFORMACION PREDIOS URBANOS	27	0,06%
AUTORIZACION VENTA PARCELA	307	0,71%	INFORMACION UNIDAD PARA VICTIMAS	1	0,00%
AUTORIZACION VENTA PREDIO	1398	3,23%	INFORMACION UNIDAD RESTITUCION DE TIERRAS	112	0,26%
CANALES DE ATENCION	354	0,82%	LEVANTAMIENTO CONDICION RESOLUTORIA	497	1,15%
CLARIFICACION DE LINDEROS	264	0,61%	LEVANTAMIENTO HIPOTECA	7	0,02%
COLGARON LLAMADA	9	0,02%	LLAMADA DE PRUEBA	252	0,58%
CONSTANCIA EJECUTORIA	105	0,24%	LLAMADA EQUIVOCADA	417	0,96%
CONSULTA SISTEMAS DE INFORMACION	212	0,49%	LLAMADA FALLIDA	4005	9,24%
CONVOCATORIA LABORAL	56	0,13%	LOCALIZACION DE LA AGENCIA	728	1,68%
COPIAS DE PLANOS Y RESOLUCION	4284	9,89%	MEDIDA CAUTELAR RUPTA	244	0,56%
CORRECCION DE RESOLUCION	374	0,86%	NOTIFICACION PERSONAL	11	0,03%
DENUNCIA	57	0,13%	NULL	223	0,51%
DERECHO DE PETICION	793	1,83%	PAZ Y SALVO CENTRAL DE INVERSIONES	21	0,05%
ESTADO AUTORIZACION VENTA PREDIO	93	0,21%	PROCEDIMIENTOS OFICINA JURIDICA Y GESTION JURIDICA	784	1,81%
ESTADO DE SOLICITUD ADJUDICACION FNA	424	0,98%	QUEJIA	11	0,03%
ESTADO DERECHO PETICION	3685	8,50%	RECLAMO	7	0,02%
ESTADO SOLICITUD ACCESO TIERRA POR SUBSIDIOS	448	1,03%	RECURSO DE REPOSICION	2	0,00%
ESTADO SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO	2095	4,83%	REVOCATORIA RESOLUCION	393	0,91%
ESTADO SOLICITUD JUZGADOS	141	0,33%	SOLCITUD DE FRACCIONAMIENTO	1	0,00%
ESTADO SOLICITUD TITULACION DE BALDIOS	6030	13,92%	SOLICITUD ACCESO TIERRA POR SUBSIDIOS	1957	4,52%
ESTADO SOLICITUD TITULACION ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO	1	0,00%	SOLICITUD ADJUDICACION FNA	1	0,00%
ESTADO SOLICITUD VENTA PARCELA	130	0,30%	SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO	1178	2,72%
EXTENSIONES ANT	2392	5,52%	SOLICITUD DE INFORMACION TITULACION DE BALDIOS	4943	11,41%

<sup>4</sup> En Puntos de Atención Territorial – PAT y Unidades de Gestión Territorial – UGT.

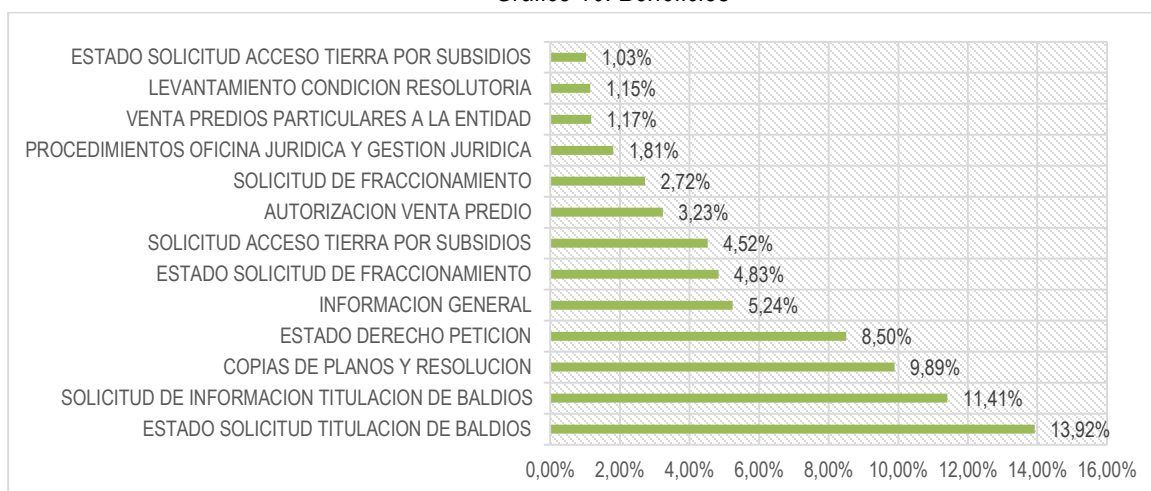
TIPO DE SOLICITUD (CRM)	# DE PERSONAS	%	TIPO DE SOLICITUD (CRM)	# DE PERSONAS	%
EXTINCION DOMINIO	18	0,04%	SOLICITUD FRACCIONAMIENTO PARCELA	87	0,20%
FELICITACIONES	2	0,00%	SOLICITUD TITULACION ENTIDADES DERECHO PUBLICO	158	0,36%
HORARIOS DE ATENCION	90	0,21%	TRAMITES Y SERVICIOS	37	0,09%
INFORMACION AGENCIA DESARROLLO RURAL	353	0,81%	VENTA PREDIOS PARTICULARES A LA ENTIDAD	507	1,17%
INFORMACION GENERAL	2271	5,24%	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43334</b>	<b>100,00%</b>
INFORMACION PARA REGISTRO DE PREDIO	158	0,36%			

Fuente: CRM Agencia Nacional de Tierras.

### Beneficios buscados e intereses de la información

Los datos contenidos en el CRM, nos permiten identificar que el 50.78% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2017, lo hizo para solicitar información sobre temas generales o procesos en curso. De este universo, una de cada cuatro personas, esto es, el 25.33% del universo que comprende el CRM, lo hizo para solicitar información respecto a procesos de adjudicación de baldíos. Por su parte, el 30,10% de la población solicitó información respecto del estado de resolución de procesos en curso al interior de la ANT.

Gráfico 10: Beneficios

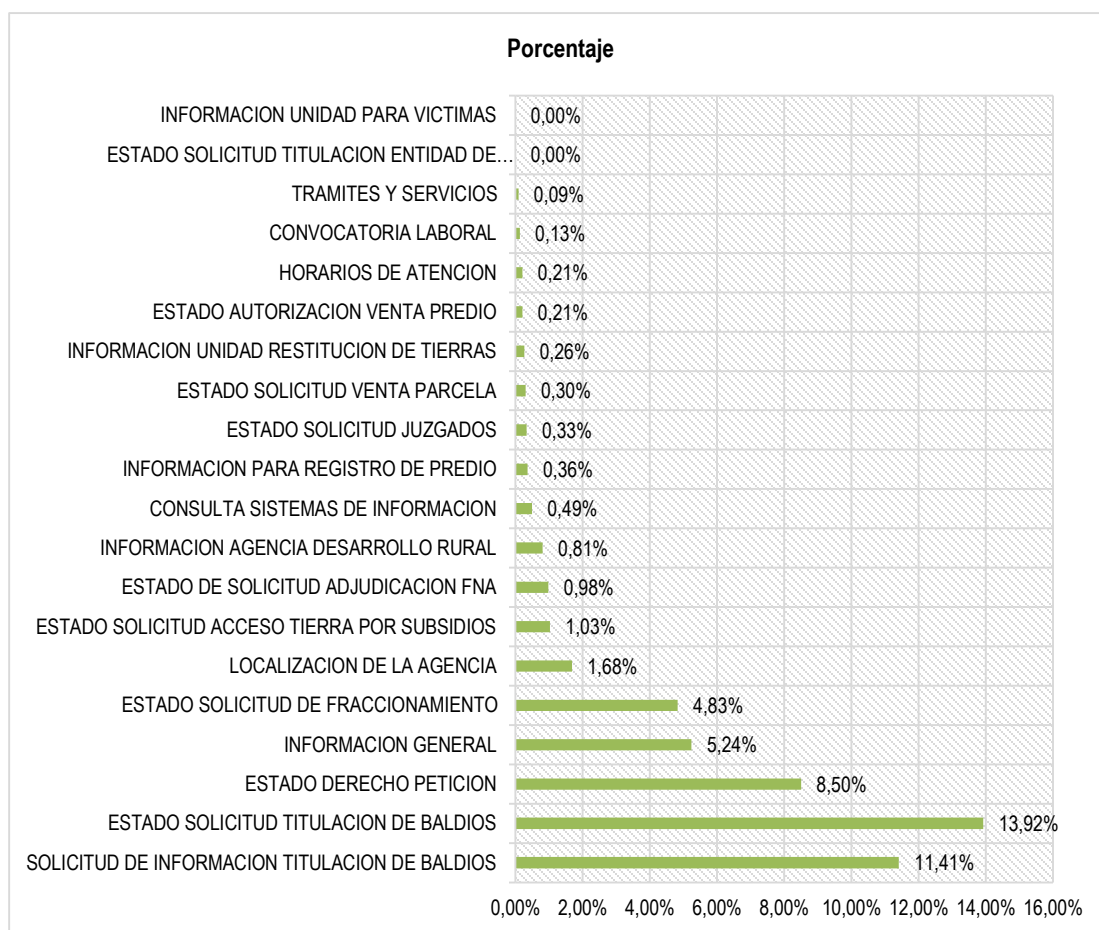


Fuente: CRM Agencia Nacional de Tierras.

Dentro de los intereses identificados, además de los procesos de adjudicación de baldíos, sobresalen aquellos relacionados con procesos de fraccionamiento, programas de acceso a tierra bajo la modalidad de subsidios, adjudicación de predios del Fondo Nacional Agropecuario, procedimiento para el registro de predios y autorización de venta de los mismos. Además de esto, se presentan registros de solicitud de información de

otras entidades como Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas – UARIV, la Unidad de Restitución de Tierras – URT y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. Aunque estas consultas no tienen una participación importante en términos de porcentaje, en muchos espacios de interlocución Agencia – población se ha podido identificar que persiste un estado de desinformación frente a las competencias y misionalidad a cargo de la ANT, lo cual lleva a que la población objetivo la confunda con otras entidades del sector.

Gráfico 11: intereses de información



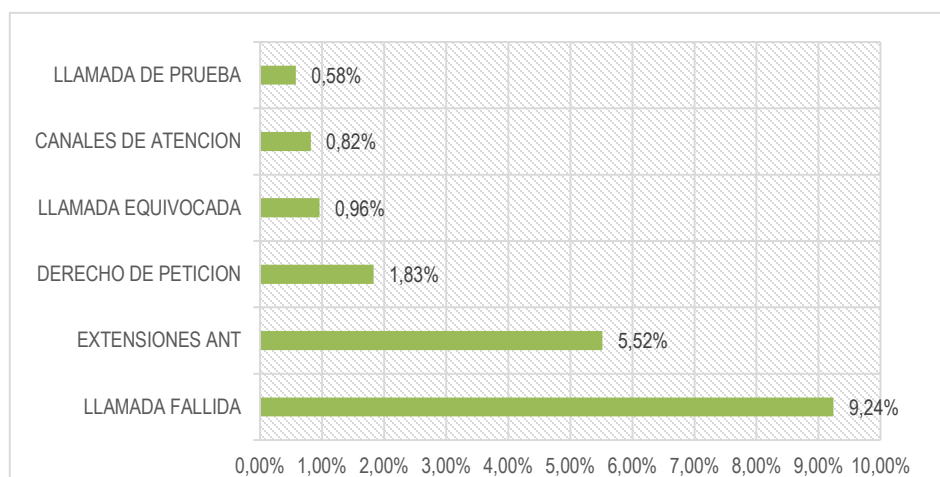
Fuente: CRM Agencia Nacional de Tierras.

### Uso de canales

Respecto al uso de canales, el CRM incluye la información de canal telefónico y de atención presencial en Puntos de Atención Territorial – PAT y Unidades de Gestión Territorial – UGT. Respecto al uso del canal

telefónico, vale la pena destacar que un 9,24% de las llamadas fallan debido a diversos factores, entre estos la calidad de la señal. Este elemento es importante en la medida en que, en uno de cada diez contactos telefónicos no se satisface la necesidad de información y/o solicitud del usuario, debido a problemas técnicos externos o internos; sin embargo, a lo largo del año este porcentaje fue disminuyendo gracias a la implementación de herramientas de tecnología y aplicativos para la consulta de información, necesaria para brindar una adecuada asesoría a los ciudadanos.

Gráfico 12: Uso canal telefónico



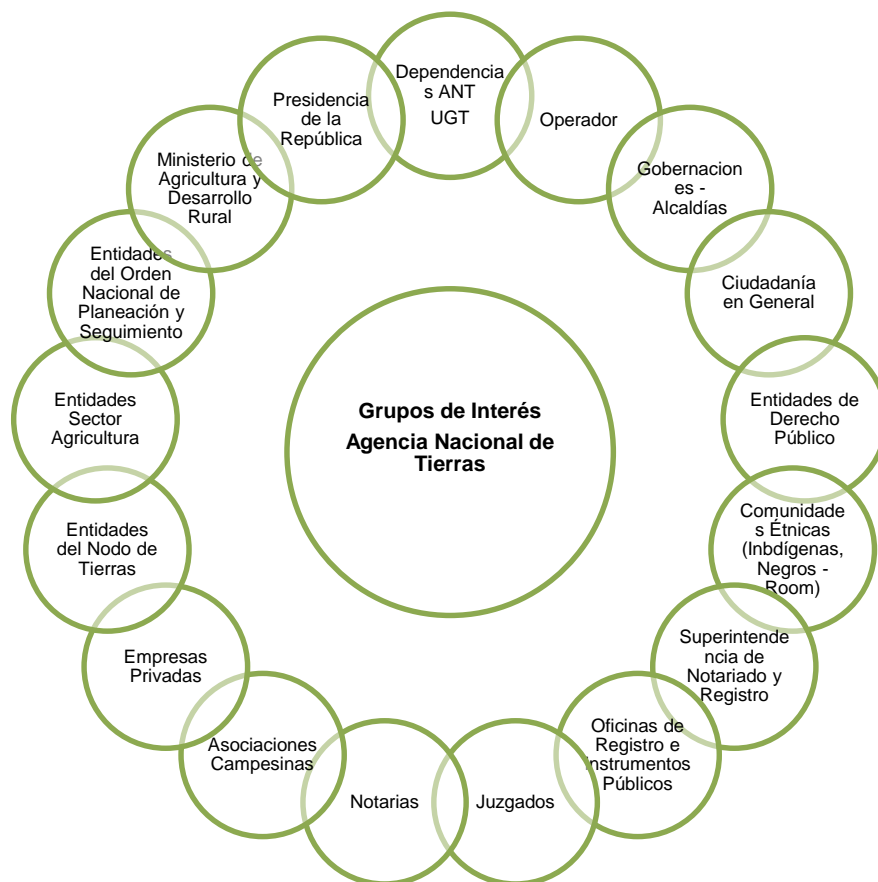
Fuente: CRM Agencia Nacional de Tierras.

Ahora bien, la bodega de datos de la Agencia incluye información relacionada con el porcentaje de la población objetivo que registra número celular y correo electrónico. Del universo total de 725.958 personas, el 7% reporto contar con número celular y únicamente el 2% aportó su correo electrónico. Este dato es muy importante al momento de estructurar estrategias de comunicación Agencia – comunidad, sumado a otros factores limitantes como la brecha digital, el nivel educativo y la disparidad de oportunidades de acceso a internet por parte de los pobladores rurales.

## 5. GRUPOS DE INTERES

Los grupos de interés identificados pueden ser clasificados en: Entidades o Instituciones del Estado, Asociaciones, organizaciones sociales, comunitarias o grupos de base, comunidades y grupos étnicos. A continuación, se presentan aquellos que están relacionados con la ANT a partir de sus intereses, y que participan, directa o indirectamente, en el desempeño de las actividades misionales de la Agencia.

Gráfico 13: Grupos de interés ANT



\*Fuente: Área de Planeación – ANT.

Tabla 9. Entidades o Instituciones del Estado

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
<b>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>	Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera.	Coordinación intersectorial. Información sobre el desempeño, los resultados obtenidos, el funcionamiento de la Entidad, la ejecución del presupuesto y el rol de la Entidad.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
<b>Procuraduría General de la Nación</b>	Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías. Conformada por cerca de 4 mil servidores, la Procuraduría tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales: La función preventiva, La función de intervención y La función disciplinaria.	Ejerce control preventivo y función disciplinaria
<b>Contraloría General de la República - CGR</b>	Es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación".	Ejerce control fiscal
<b>Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP</b>	Entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional. Función Pública hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública, del cual también hace parte la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); entidad descentralizada de carácter universitario con presencia regional.	Coordinación intersectorial

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
<b>Comisión Nacional de Servicio Civil</b>	Órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público. Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".	Servicio público
<b>Colombia Compra Eficiente</b>	Creada por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011. El Decreto Ley 4170 reconoce la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema y generar mayor transparencia en las compras; y (b) tener una Entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo.	Coordinación intersectorial
<b>Presidencia de la Republica</b>	Encargada de asistir al Presidente de la República, en su condición de Jefe del Estado, en su labor de velar porque los diferentes órganos del Estado se colaboren armónicamente para la realización de sus fines. Organizar, dirigir, coordinar y realizar directamente, si fuere el caso, las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, en relación con los órganos del Estado que integran las ramas del poder público y los demás órganos estatales, autónomos e independientes.	Información sobre el desempeño, los resultados obtenidos, el funcionamiento de la Entidad, la ejecución del presupuesto y el rol de la Entidad.
<b>Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	Según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.	Coordinación intersectorial
<b>Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE</b>	Entidad que tiene como propósito la producción y difusión de investigaciones y estadísticas en aspectos industriales, económicos, agropecuarios, poblacionales y de calidad de vida encaminada a soportar la toma de decisiones en Colombia.	Coordinación intersectorial
<b>Corte Suprema de Justicia - CSJ</b>	La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria de Colombia. Como tal, unifica la jurisprudencia nacional y decide de forma definitiva los litigios de los cuales tiene conocimiento.	Coordinación intersectorial



NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
<b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV</b>	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	Coordinación intersectorial
<b>Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC</b>	Es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia (es la agencia cartográfica nacional de Colombia), elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble, realizar el inventario de las características de los suelos, adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial, capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la infraestructura colombiana de Datos Espaciales.	Coordinación intersectorial
<b>Agencia de Renovación del Territorio - ART</b>	Entidad creada a finales de 2015 para transformar el sector rural colombiano y cerrar las brechas entre el campo y la ciudad. Lo anterior, mediante la generación de procesos participativos de planeación, la inversión en proyectos de pequeña infraestructura, y el fomento de alternativas de desarrollo económico en zonas con altos índices de presencia de cultivos de uso ilícito. Entre sus funciones se encuentran: liderar el proceso de coordinación inter e intra sectorial para desarrollar la estrategia de intervención, implementar espacios de participación para la formulación de planes y proyectos de intervención, formular e implementar un plan general de renovación territorial, entre otros.	Cooperación
<b>Rama Judicial</b>	Conjunto de instituciones u órganos de cierre de las tres principales jurisdicciones y el Consejo Superior de la Judicatura	Coordinación intersectorial
<b>Catastros Regionales</b>	Encargados de obtener información relativa a la propiedad inmueble para su utilización por parte de los organismos del Estado.	Coordinación intersectorial
<b>Defensoría del Pueblo</b>	La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista	Coordinación intersectorial
<b>Procuradores Agrarios</b>	En los términos del Decreto 262/2000 ejercen funciones de carácter preventivo, de control de gestión en el área ambiental, de intervención ante autoridades administrativas y judiciales, y algunas de carácter	Ejercen control preventivo



NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
	disciplinario, en relación con la protección y preservación del medio ambiente, los recursos naturales y los derechos y conflictos que se generan en materia de tierras.	
<b>Unidad de Restitución de Tierras - URT</b>	Entidad que se encarga de restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).	Cooperación
<b>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR</b>	Ministerio encargado de formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país. Presentar los planes y programas del sector que deban ser incorporados al Plan Nacional de Desarrollo.	Formulador de la política Información sobre el desempeño, los resultados obtenidos, el funcionamiento de la Entidad, la ejecución del presupuesto y el rol de la Entidad.
<b>Ministerio del Interior</b>	Se encarga de la coordinación general de las políticas de participación ciudadana, descentralización, ordenamiento territorial, asuntos políticos y legislativos, orden público (junto al Ministerio de Defensa Nacional), procesos electorales, minorías étnicas, población desplazada, comunidades religiosas, población LGBTIQ, derechos humanos, entre otros asuntos. Su titular, el Ministro del Interior es designado por el Presidente de la República, y ocupa el primer lugar en el orden de precedencia ministerial y de los departamentos administrativos (Constitución Política de Colombia, artículo 206).	Coordinación intersectorial
<b>Superintendencia de Notariado y Registro - SNR</b>	Encargada de Proponer al Gobierno políticas, planes y programas sobre los servicios públicos de notariado y registro de instrumentos públicos. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre servicio público notarial en los términos establecidos en las normas vigentes. Impartir las directrices e instrucciones para eficiente prestación del servicio público de notariado mediante la expedición conceptos, circulares y demás actos administrativos que se requieran con el fin orientar el ejercicio de la actividad notarial.	Coordinación intersectorial

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
<b>Consejo Superior de Restitución de Tierras</b>	Organismo del gobierno nacional encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.	Coordinación intersectorial
<b>Departamento Nacional de Planeación - DNP</b>	Encargado de coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes y para su posterior presentación al Congreso de la República. Desarrollar los lineamientos de planeación impartidos por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de otras políticas del Gobierno Nacional con los Ministerios, Departamentos Administrativos y entidades territoriales.	Coordinación intersectorial
<b>Agencia de Desarrollo Rural - ADR</b>	Encargada de apoyar la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con un enfoque territorial o asociativo. Para esto debe asegurar que se brinden los servicios de asistencia técnica, financiamiento para proyectos productivos, construcción de bienes públicos (en particular de infraestructura para el riego y drenaje) y comercialización de los productos en los mercados.	Cooperación
<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS</b>	Es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.	Coordinación intersectorial
<b>Fiscalía General de la Nación - FGN</b>	Ejerce la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía.	Coordinación intersectorial. Cooperación

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
<b>Sociedad de Activos Especiales - SAE</b>	Sociedad de economía mixta, autorizada por la Ley, de naturaleza única, sometida al régimen del derecho privado, que tiene por objeto administrar bienes especiales que se encuentran en proceso de extinción o se les haya decretado extinción de dominio. El código de Extinción de Dominio, ley 1708 de 2014, nos faculta como administradores del FRISCO.	Coordinación intersectorial
<b>Alcaldías</b>	Encargados de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. Dirigir la acción administrativa del municipio.	Coordinación intersectorial
<b>Gobernaciones</b>	Encargados de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes. 3. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República.	Coordinación intersectorial

Existen intereses por parte de las entidades del orden nacional, relacionados con la implementación de políticas de Desarrollo Administrativo como eficiencia, transparencia, gobierno electrónico, planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, la defensa jurídica, gestión del conocimiento y la innovación, y por último el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.<sup>5</sup>

Por otra parte, el relacionamiento con las entidades que hacen parte de este grupo de interés, también se produce a partir de las necesidades de coordinación de esfuerzos para el desarrollo de planes, programas y proyectos que surgen de los objetivos misionales de la ANT. Uno de estos objetivos es el cumplimiento de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad, para lo cual se requiere de una red institucional compleja que articule a las diferentes entidades cuyas funciones tengan relación directa con la planificación y acceso

<sup>5</sup> DECRETO 1499 DE 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

equitativo al suelo rural, por lo tanto, este proceso debe adelantarse a partir de la vinculación de entidades del orden nacional y territorial.

*Tabla 10. Asociaciones, Organizaciones Sociales, Comunitarias, Grupos de Base, Comunidades y Grupos Étnicos*

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC	La ANUC, es una asociación de tercer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con carácter de confederación a través de la cual se agremian los campesinos de Colombia y se confederan las diferentes formas organizativas integradas por ellos.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA	Proceso campesino que lleva más de 30 años trabajando en varios de los municipios del macizo, impulsando proyectos de producción agroecológica, la defensa del territorio, los derechos humanos y, más recientemente, ha sido una de las organizaciones que ha abanderado la lucha por el reconocimiento político del campesinado.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Proceso de Unidad del Suroccidente Colombiano – PUPSOC	Convoca a numerosas organizaciones sociales y campesinas de los departamentos de Cauca y Valle, con el objeto de coordinar y articular acciones por la defensa del territorio y los derechos de las comunidades campesinas, promoviendo la movilización popular.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – Anzorc	Anzorc es un espacio de proyección, articulación, interlocución, coordinación y visibilización de las organizaciones campesinas impulsoras de Zonas de Reserva Campesina.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Mesa Nacional de Unidad Agraria	Convoca a numerosas organizaciones sociales y campesinas, con el objeto de coordinar y articular acciones por la defensa del territorio y los derechos de las comunidades campesinas, promoviendo la movilización popular.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
Comisión de Interlocución Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar - CISBCSC	Proceso social que se desarrolla en la región del Sur de Bolívar y Centro y Sur del Cesar, en Colombia, desde hace ya casi 10 años. Busca generar espacios para la coordinación de la comunidad, sus organizaciones y el movimiento social mediante la interlocución. Promueve la defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como la promoción de inversión social y protección del medio ambiente.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT	Es una organización conformada a finales del 2005 por habitantes de las áreas rurales de los municipios de Convención, Teorama, El Tarra y El Carmen, los cuales forman parte de la región del Catatumbo, en el departamento Norte de Santander. Propuesta asociativa de reconstrucción del tejido social que permita generar condiciones de vida digna y desarrollo para los catatumbos.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Consejos Comunitarios de Comunidades Negras	Los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras son personas jurídicas cuya creación está autorizada por el artículo 5º de la ley 70 de 1993, que tienen entre sus funciones las de administrar internamente las tierras de propiedad colectiva que se les adjudique, delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC	Fue fundada en el año de 1982. Es quizá la mayor organización indígena de nuestro país, por que agrupa alrededor de 80 comunidades indígenas de todas las regiones. Tiene como objetivos principales el fortalecer la autonomía para gobernar de todas las comunidades indígenas y promover el diálogo entre estas y el gobierno central.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC	Es una de las organizaciones indígenas más antiguas de nuestro país. Se formó en el municipio de Toribio en el departamento del Cauca en el año de 1971. Tiene como misión principal, la protección y ampliación de los resguardos indígenas en el Cauca, la protección de las costumbres y la presencia de las autoridades en las comunidades indígenas en todo el territorio colombiano.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Autoridades Indígenas de Colombia – AICO	Tiene como misión principal, el reunir a las autoridades indígenas de las diferentes regiones del país, para fortalecer la representación y participación ante el gobierno central. La AICO también lucha por el mantenimiento de las costumbres indígenas como su religión, lengua y tradiciones más importantes. Fue fundada en 1987.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.

Las organizaciones de los ciudadanos que hacen parte estos grupos de interés compuestos por población campesina, indígena y comunidades negras, afrodescendientes o palenqueros, se relacionan con la Agencia Nacional de Tierras a partir de las necesidades de resolución de conflictos (interculturales e interétnicos), la ampliación de predios, la constitución de nuevos territorios, así como la delimitación o clarificación de los mismos.

## 6. Conclusiones y Recomendaciones

- Para la elaboración de la presente caracterización, solo se recabo información a partir de los registros contenidos en las bases de datos históricas de INCORA, INCODER, procesos actuales y CRM. La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad realizó un esfuerzo para validar o completar esta información con bases de datos externas (Registraduría, Sisben y UARIV), aunque no en todos los registros se logró realizar cruce de datos debido a la diferencia en las variables o campos de cada base. Debido al faltante de información, no se logró dar cumplimiento en su totalidad a los objetivos trazados en el presente ejercicio.
- Para complementar la caracterización de usuarios y grupos de interés, y con el propósito de contar con un diseño adecuado de oferta institucional que aporte a la satisfacción de necesidades de la población rural del país en términos de acceso a tierra, acceso a la información, participación, entre otros, es importante que se diseñen instrumentos de recolección de información que aporten a la construcción de la caracterización de la población objetivo de la agencia y de sus grupos de interés.

- Respecto a la variable geográfica, de acuerdo con el universo de registros se observa que la demanda histórica de solicitudes se encuentra concentrada en los departamentos de Antioquia, Nariño, Santander, Meta, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Tolima, Caquetá y Cundinamarca, con un porcentaje de usuarios con procesos al interior de la Agencia correspondiente al 58,33% del universo. Del total de 694.011 registros<sup>6</sup>, 577.886 (83%) corresponden a procesos de titulación de baldíos, 96.268 (14,01%) a Subsidio Integral de Tierras - SIT y el restante a procesos de compra directa, Fondo Nacional Agrario, procesos con resguardos y comunidades negras, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA.
- En cuanto a las variables demográficas, los resultados de la caracterización se corresponden con los resultados arrojados por el 3er Censo Nacional Agropecuario.
- El grueso de la población se auto reconoce como campesino (90,66%), le sigue en importancia la población que se reconoce como desplazado y/o víctima del conflicto (6.64%).
- De acuerdo a la información obtenida, se puede inferir que la población objetivo presenta un nivel bajo de acceso a TIC's (solo un 7% reporto contar con número celular y un 2% afirma tener correo electrónico). Por lo tanto, es necesario diseñar estrategias para buscar alternativas de comunicación y satisfacción de necesidades de información, que no impliquen exclusivamente el uso de medios digitales. Otros factores a considerar frente a lo anterior son: el hecho de que el 97.45% de la población presenta bajo logro educativo; el 42.91% del total del universo de usuarios registrados es población mayor a 65 años y solo el 7,55% corresponde al rango etario de entre 16 y 35 años.
- En cuanto a mecanismos de recolección de información, se requiere incluir enfoques diferenciales en el diseño de variables, haciendo énfasis particular en el de género.
- Respecto de intereses y beneficios buscados, el 50.78% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2017, lo hizo para solicitar información sobre temas generales o procesos en curso. De este universo, una de cada cuatro personas, esto es, el 25.33% del universo que comprende el CRM, lo hizo para solicitar información respecto a procesos de adjudicación de baldíos.
- En cuanto al conocimiento de los usuarios acerca de los servicios prestados, la ANT al ser una entidad del nivel nacional recientemente creada y que asumió funciones de los extintos INCORA e INCODER, todavía refleja en algunas comunidades el desconocimiento sobre su misionalidad, toda vez que un gran número de usuarios realiza solicitudes que deben ser remitidas por competencia a otras entidades del orden territorial o nacional. Por lo tanto, se debe continuar con el fortalecimiento de las estrategias de comunicación externa, teniendo en cuenta que un gran porcentaje de los ciudadanos que contactan la entidad no cuentan con acceso a los canales virtuales.

---

<sup>6</sup> Se excluyen los datos de CRM



- En cuanto a los grupos de interés, con la información disponible se evidencio que se tiene mayor conocimiento de aquellas organizaciones que participan con la Agencia en mesas de dialogo social, ubicadas principalmente en el suroccidente del país y en Norte de Santander. Para ejercicios de caracterización futuros, se requiere fortalecer los mecanismos de recolección de información para la identificación de grupos de interés.